

**COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN DE COBRANZA
RECYCOB S.A.
JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS**

Mediante publicación en el Diario El Universo de fecha 21 de noviembre de 2025 se comunicó lo siguiente:

**“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN DE COBRANZA RECYCOB S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 230, 231, 233, 235 y 236 de la Ley de Compañías; de los artículos 1, 3 4 y 6 de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2022-0010 (Reglamento Sobre Juntas Generales o Asamblea General de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones, de Economía Mixta y Sociedades por Acciones Simplificadas); el contenido de la resolución Nro. SCVS-INC-DNCDN-2025-0001., y de los artículos décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto del Estatuto Social de la compañía, se convoca a los accionistas de la Compañía de Servicios Auxiliares de Gestión de Cobranza RECYCOB S.A. a la junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el lunes 15 de diciembre de 2025, a las 11:00, en la sala de reuniones del piso 12 del domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. Amazonas N19-29 y Av. Patria, Edificio COFIFC, de esta ciudad de Quito D.M., y/o mediante videoconferencia en la plataforma de zoom, a través del siguiente link: <https://us06web.zoom.us/j/86918701633?pwd=zoSVs3lw07TOudvgkDJQJH5suavaDK.1> ID de reunión: 869 1870 1633 - Código de acceso: 516301

La convocatoria tiene como finalidad el tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del oficio No. UGR-DG-2025-0767-O de 17 de octubre de 2025, de la Unidad de Gestión y Regularización.
2. Autorizar a la Gerencia General de RECYCOB a la celebración de actos cuya cuantía supere los cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$5'000.000,00) conforme al artículo décimo tercero, literal j) del estatuto social de la compañía que dentro de los deberes y atribuciones de la Junta General señala: “Autorizar la celebración de actos o contratos cuya cuantía supere cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$5'000.000,00)”.

Los documentos relativos al orden del día, se podrán obtener a través del link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UFQCEWmMP1z7Bet0D8TiTSDaVZipxZJ?usp=sharing>

Así mismo, es pertinente poner en conocimiento de los accionistas que para participar y emitir su voto en la Junta General se observará lo preceptuado en el artículo décimo sexto del



Estatuto Social, así como que tienen el derecho de solicitar información y de incluir puntos en el orden del día en el plazo de 3 días a partir de la recepción de esta convocatoria, siempre que se cumplan los requisitos determinados en el artículo 235 de la Ley de Compañías. En caso de comparecencia por medios telemáticos deberán remitir al correo patricia.alarcon@recycob.fin.ec la forma de votación por cada moción. Los accionistas podrán enviar el instrumento de representación por medio del cual se encargue a otra persona que lo represente en junta general al correo electrónico patricia.alarcon@recycob.fin.ec cumpliendo todos los requisitos normativos.

Se convoca a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas en forma especial, individual, expresa y personalmente a: BDO ECUADOR S.A. a través de su Gerente General, compañía Reprelex S.A., en su domicilio ubicado en el edificio Torres del Castillo de la ciudad de Quito; y, al Ing. José Guillermo Estrella Jácome, Comisario, en su domicilio ubicado en la Ciudadela El Recreo de la ciudad de Quito y adicionalmente a la dirección de correo electrónico que haya registrado en RECYCOB S.A.

Msc. Cristina Ponce Dávalos
Gerente General"

